

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos de servicios sociales y de la ordenanza que regula la prestación económica vinculada al servicio del sistema vasco de servicios sociales**

En el Pleno de fecha 28 de octubre de 2025, se acordó aprobar las ordenanzas fiscales reguladoras de los precios públicos de servicios sociales y de la prestación económica vinculada al servicio del sistema vasco de servicios sociales.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo, 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público que, el texto de las ordenanzas inicialmente aprobadas, se encuentra expuesto en el tablón virtual del ayuntamiento y el expediente completo en las oficinas municipales, para que las personas interesadas, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del presente anuncio en el BOTHA. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, tanto la ordenanza como el reglamento se considerarán aprobados definitivamente.

En Yécora, a 28 de octubre de 2025

El Alcalde

ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA